

de que tenga a bien Proveyer
en el expediente de Reclamacion q. tiene
hecha D. Antonio Flores, p.º q. se le sub-
sane en las partidas de carbón q. ha

introducido en esta Plaza el Sr. Gas-

que de Intendencia y Reclamacion Transitoria

Intendencia y Reclamacion Transitoria
abastos (consecuencia a lo acordado por el Sr. Jefe
de la Junta de Diez y nueve de Octubre ulto.)

en las Diputaciones
del Sr. Jefe de la Intendencia de Rentas de es.
la Provincia de esta Intendencia y de donde
se han procedido a esta Compañía

ocasionando los abastos de las especies de consu-
mos en las Diputaciones de este Campo q.
sea uno de los medios de q. han de salirse

los mismos Partidos p.º pagar los envasea-
mientos por Interes Provinciales; se dio
el informe que con fecha de 11 del actual con-

tra el Sr. Jefe de la Intendencia de Rentas de es.
do, en el que haciendo Representacion de la
causa y oficio q. han sucedido y ocasionado

debe el Particular, dice ningunas dudas
de que según demanda la Real Cédula de
Diez y seis de Abril de mil ochocientos diez

y seis, y Real Cédula de Diez y seis de Mayo
de mil ochocientos veinte y cuatro, en que

